

Bogotá D.C 10 de diciembre de 2018
SDM-SC 262276

Señor(a)
JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA
CALLE 12 No 0-71 CONSULTORIO JURIDICO UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
SALA DE DERECHO ECONOMICO
CORREO ELECTRONICO: conjureconomico@uexternado.edu.co
CIUDAD

REF: Respuesta SDM 391485

Señor Casas

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que dado que el vehículo de placas 1465, no está matriculado en Bogotá D.C., no es posible verificar la dirección de correspondencia usted registró al momento de realizar el respectivo trámite de traspaso de dicho vehículo; por lo tanto, se hace necesario que se sirva **allegar los documentos** a que haya lugar expedidos por el mismo de tránsito de donde se encuentra matriculado el automotor de ser posible en original o copia simple y recientes en los que se refleje la fecha de registro de dirección, para efectos de establecer la responsabilidad en lo sucedido, frente a la notificación del comparendo 31000000016112005 del 07/22/2017.

De igual manera es preciso aclarar que la información con la que se hace el envío de los comparendos electrónicos para aquellos vehículos que están matriculados fuera de Bogotá se obtiene de los datos enviados al organismo de tránsito en donde se encuentre matriculado el automotor.

De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 17 de la Ley 1755 de fecha 30 de junio de 2015- Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la acción pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días hábiles a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

Desde el día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se iniciará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

"Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificará personalmente, contra el cual únicamente procede recurso

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

ALCALDIA DE BOGOTÁ

SECRETARÍA

472

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallido, Fuerza Mayor

Dirección Emisa: No Reside

Fecha 1: 10/12/18

Nombre del distribuidor: JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA

C.C. 391485

Centro de Distribución:

Observaciones: Vuelvo hasta el 7 de enero 2019

Fecha 2: DIA, MES, AÑO

Nombre del distribuidor:

C.C.

Centro de Distribución:

Observaciones:

472

Servicios Postales Nacionales S.A. NT 900 002647-9 06 25 G 95 A 05 Línea Alá. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría de movilidad - calle

Dirección: calle 13 # 37-35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111611000

Envío: YG212963435C0

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA

Dirección: CALLE 12 NO 0-71 CONSULTORIO JURIDICO - SALA DE DERECHO E

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 111711543

Fecha Pro-Admisión: 14/12/2018 11:16:21

Nro. Transporte Un. de carga: 000000 del 20/05/2019

Nro. TC Reg. Mercaderías Externas: 00057 del 10/05/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales".

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Sandra Suárez

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5498

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-262276/ JORGE ALBERTO ESCOBAR VELA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-262276 d el 10 DE DICIEMBRE DE 2018

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-262276.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 23 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 29 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA